


# **ROMPIENDO BARRERAS: DIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD EN EL MUNDO DEL ARTE.**

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

JULIO, 2021



**Autoras:**  
Carballo Cruz, Desirée C.  
Martín Álamo, María.

**Tutor Académico del TFG:**  
Del Río Disdier, Juan Pablo.

## ÍNDICE

1. Resumen.....	1
2. Introducción.....	3
3. Marco Teórico.....	5
3.1. Discapacidad.....	5
3.2. Calidad de vida.....	8
3.3. Ocio y tiempo libre.....	9
3.4. Arte, discapacidad y talento.....	10
3.5. Obstáculos que impiden la participación en actividades artísticas.....	14
3.6. Recursos que potencian el arte de las personas con discapacidad.....	17
3.7. Legislación respecto a la participación de las personas con discapacidad.....	18
4. Objetivos e hipótesis.....	22
5. Metodología.....	24
5.1. Participantes.....	24
5.2. Instrumentos y definición de variables.....	24
5.3. Procedimiento.....	25
5.4. Diseño y plan de análisis.....	26
6. Resultados de la investigación.....	28
7. Discusión de los resultados obtenidos.....	46
8. Conclusiones y reflexiones.....	49
Referencias Bibliográficas.....	53
Anexos.....	56

## **1. RESUMEN.**

El término discapacidad ha ido evolucionando en la historia adaptándose a las nuevas necesidades que surgen en la sociedad con el objetivo de integrar a dicho colectivo en diferentes ámbitos. A pesar de ello, las personas con discapacidad se siguen enfrentando a numerosas barreras y obstáculos que les impiden llevar una participación plena en la sociedad. Parte de estos inconvenientes son los estereotipos y prejuicios que existen en la humanidad, los cuales hacen más difícil su inclusión.

Esta investigación tiene como finalidad analizar los estereotipos que existen en la sociedad y que se versan sobre la idea de que las personas con discapacidad no puedan desarrollar o tener habilidades artísticas, así como investigar si se encuentran excluidos socialmente en este ámbito debido a las múltiples etiquetas que se encuentran diariamente. Para ello, se realizará un cuestionario conformado por varias preguntas relacionadas con la temática a investigar, dirigido a profesionales especializados en el ámbito de la psicología, educadores/as sociales, trabajadores/as sociales, integradores/as sociales, fisioterapeutas, entre otros, que trabajan con personas con discapacidad en el ámbito artístico.

Para finalizar, se analizarán los resultados obtenidos y se hará una discusión en la que se expondrán las conclusiones a partir de los datos que se han conseguido, tratando de dar respuesta a las hipótesis planteadas en esta investigación.

## **ABSTRACT.**

The word “disability” has been evolving through history, The objective of this evolution is to adapt itself to the needs of the modern society, and to integrate this group into different scopes. However, disabled people still have to deal with many obstacles and barriers that prevents them from participating in our society in a full way. Stereotypes and prejudices are part of these obstacles, and it difficults a full inclusión.

The purpose of this research is to analyze the stereotypes we can find in modern society that are based in the idea of disabled people being unable to acquire or develop artistic skills, as well as finding if people with disabilities are being excluded from art concerns, due to the prejudices that are being held against them constantly. To make that posible, we will create a test formed by multiple questions about the matters of this research, and pass them to people in the artistic and educational field that are (or has been) colaborating with disabled people.

The last part of the research consists of analyzing the obtained results. A final discussion, along with these results and the conclusions extracted from them, will try to give answers to the hypothesis presented in this research.

**PALABRAS CLAVE:** Discapacidad, desigualdad, estereotipos, talento, arte, autonomía, desarrollo personal, habilidades sociales, cultura, prejuicios, exclusión, inclusión, calidad de vida, trabajo social.

**KEYWORDS:** Disability, inequality, stereotypes, talent, art, autonomy, personal development, social skills, culture, prejudices, exclusion, inclusion, quality of life, social work.

## 2. INTRODUCCIÓN.

El arte es una forma de liberación que surge como un medio de lenguaje a través del cual los seres humanos somos capaces de expresar sentimientos, pensamientos, emociones o ideas. Esta disciplina ha ido evolucionando junto a la formación de las personas en espacios históricos diferentes, transformando y moldeando la personalidad de los individuos, permitiendo así que las personas sean capaces de comunicarse aun teniendo limitaciones para hacerlo. A través de la pintura, la danza, la música o el teatro, desarrollan su imaginación e incrementan su poder de autonomía.

Según la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en el mundo existen aproximadamente un total de 600 millones de personas que abarcan diferentes tipos de discapacidad. (Videa & de los Ángeles, 2016)

Este colectivo se ha enfrentado a multitud de obstáculos en distintos ámbitos para integrarse en la sociedad y conseguir su propia autonomía. Parte de estos inconvenientes son los prejuicios que nacen desde la perspectiva social que se adquieren hacia este grupo, ya que son muchos los que los discriminan y etiquetan al no considerarlos “normales” socialmente. Aunque se han conseguido numerosos avances en la inclusión y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, gran parte de la sociedad sigue viendo a este colectivo como individuos cuyas limitaciones físicas o psíquicas no les permiten desarrollar cierto tipo de actividades o tareas, marginando de esta manera su autonomía y su integración como parte de la sociedad. Es por ello, por lo que a continuación se va a desarrollar una breve investigación, cuyo objetivo principal se centra en descubrir la opinión de las personas profesionales sobre el desarrollo artístico de las personas con discapacidad.

Para su elaboración se realizará en primer lugar, una búsqueda bibliográfica basada en la opinión e ideales de autores/as profesionales en el ámbito de la discapacidad. En segundo lugar, se presentarán los objetivos e hipótesis planteadas. En tercer lugar, se explicará la metodología empleada en dicha investigación, en la que se determinará cual ha sido el procedimiento llevado a cabo y los materiales e instrumentos utilizados. En cuarto lugar, se expondrán los resultados obtenidos y se hará una breve discusión. Finalmente, se realizarán las conclusiones generales a las que se ha llegado tras finalizar la investigación.

### **3. MARCO TEÓRICO.**

Para la elaboración de esta investigación se realizó un estudio bibliográfico de diferentes autores/as para sentar la base del trabajo de fin de grado. En este se abordarán diferentes conceptos como discapacidad, calidad de vida, habilidades sociales para el desarrollo personal y social, entre otros.

Se analizará la relación entre el arte, la discapacidad y el talento artístico de las personas con diversidad funcional, haciendo hincapié en las características principales y términos relacionados con esta temática como pueden ser la musicoterapia y danzaterapia, con el objetivo de informar sobre la mejora de condiciones de vida que tiene realizar dichas actividades y la forma que influye de manera positiva a que dicho colectivo las realice, además de romper los estereotipos que tiene la sociedad sobre las personas con diversidad funcional, acerca de que estos no puedan ser capaces de realizar actividades artísticas o demostrar ciertos talentos.

#### **3.1. DISCAPACIDAD.**

La OMS (Organización Mundial de la Salud) aborda el concepto de discapacidad, así como la evolución del concepto que se ha visto modificado y actualizado, apoyado por dos clasificaciones internacionales. Por un lado, la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de 2001, la cual ha sido aceptada en 192 países, tras plantear el modelo anterior y abordar un nuevo modelo internacional para clasificar y describir la medición de salud y discapacidad. Por otro lado, la Clasificación de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) de 1980, trata de la primera publicación que abordó la OMS para plantear la discapacidad. Ambas definiciones se han replanteado con el objetivo de sustituir la perspectiva negativa de

(CIDDM) por una función más neutral de la estructura y la función, teniendo en cuenta perspectivas positivas, así como la integración de dicho colectivo. (Jiménez, González y Martín, 2002)

En primer lugar, según la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de 2001, ofrece un lenguaje unificado y un marco conceptual para la descripción de la salud, así como los “estados relacionados con la salud”. (Jiménez, González y Martín, 2002)

El concepto de funcionamiento hace referencia a todas las funciones corporales, actividad y participación, mientras que el concepto de discapacidad hace referencia a las deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación. Además, también tiene en cuenta los factores ambientales y personales en los que vive una persona. (Crespo, Maribel y Verdugo, 2012)

Por lo tanto, la CIF se basa en un modelo integral del funcionamiento, discapacidad y salud, el cual consta de tres componentes. En primer lugar, funciones y estructuras corporales, en segundo lugar, la actividad que hace referencia a la dificultad que tiene una persona para poder realizarlas y, en tercer lugar, la participación en situaciones sociales. (Fernández-López, Fernández-Fidalgo, Geoffrey, Stucki, y Cieza, 2009)

En cuanto a la Clasificación de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) de 1980, trata de ir más allá del propio concepto de discapacidad y clasificar las consecuencias que deja en la persona en diferentes aspectos, teniendo en cuenta aspectos básicos como las consecuencias que deja en su cuerpo, personales y la relación con la



sociedad. Este concepto, fue definido por la OMS y tiene en cuenta aspectos como: deficiencia, discapacidad y minusvalía. (Schalock, 2013)

Para poder explicar el concepto de discapacidad se ha contado con la ayuda de diferentes modelos explicativos: En primer lugar, el modelo médico, que entiende la discapacidad como una visión médica, relacionada con la pérdida o dificultad de algunas personas en las facultades físicas, sensoriales, mentales, psíquicas como consecuencia de una determinada situación. Significó un avance en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. (Cuenca, 2011)

En segundo lugar, el modelo social, que trata a la discapacidad como una cuestión de discriminación y exclusión que proviene de la sociedad, el cual parte de los derechos humanos y las limitaciones que tiene dicho colectivo en poder participar en la sociedad debido a la construcción social y las relaciones que construyen la sociedad que desarrolla una violación de la dignidad y derechos de las personas con discapacidad, y que considera que el Estado y la sociedad tienen la responsabilidad de acabar con la exclusión y promover sus derechos. (Cuenca, 2011)

Según Díez (2004), la exclusión social se define como la imposibilidad de ejercer los derechos sociales, (trabajo, educación, cultura, salud, vivienda digna y protección social, etc.). Cabe destacar, que la discapacidad y la exclusión social son dos categorías relacionadas, que engloban, por un lado, las personas con deficiencias en problemas de salud y, por otra parte, múltiples impedimentos ya sea de ámbito social que impiden satisfacer las necesidades básicas o acceder a una ciudadanía en calidad de igualdad. (Mendoza, 2007)

### 3.2. CALIDAD DE VIDA.

Este concepto presenta un carácter multidimensional que recoge todas las áreas de la vida, así como también las relaciones interpersonales, la autonomía, las creencias, los valores y las características de cada contexto donde se desarrolla un individuo. (Alonso, 2016)

Este término se recoge en el artículo 45 de la Constitución Española, el en cual se manifiesta que *“todos los seres humanos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo y que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”*. (Alonso, 2016)

Según el Ministerio de Protección social (2004), la calidad de vida de las personas con discapacidad está ligada al desarrollo de sus derechos y las oportunidades ofrecidas por la comunidad. Además, está influenciada por las condiciones de vida en el hogar, el trabajo, en la educación, en la salud, el bienestar y la participación social en las actividades. (Alonso, 2016)

Existe una característica principal de las habilidades sociales que beneficia a las personas con diversidad funcional para el desarrollo de esta, y es que las habilidades sociales son conductas aprendidas. Para impulsar su desarrollo, resulta necesario enseñarles y entrenarles en cada habilidad para hacer que la practiquen en distintos entornos sociales siendo conscientes de que necesitarán más tiempo que otros para adquirirlo. Por ello, es necesario el desarrollo de habilidades sociales en las personas con discapacidad intelectual, para favorecer una integración exitosa, evitar la aparición de problemas de

comportamiento, prevenir la aparición de problemas psicológicos o situaciones de abuso.  
(Verdugo, 1997)

Para finalizar, cabe mencionar el Modelo de Calidad de vida de Shalock, el cual parte de estudios y propuestas elaboradas por este mismo autor, en las que afirma que la calidad de vida refleja las condiciones de vida que desea tener una persona en función de ocho necesidades principales que representan el núcleo de las dimensiones de la vida de cada uno (*Para más información véase anexo 1*). (Alonso, 2016)

### **3.3. OCIO Y TIEMPO LIBRE.**

Desde la perspectiva psicosocial, el ocio es un modo que tienen las personas de comportarse en el tiempo, el cual se caracteriza por la forma que tiene un individuo de emplear y consumir una parte de su tiempo. (Munné y Codina, 1996)

Con respecto al concepto del tiempo libre, este se entiende como el transcurso que se resta al tiempo de trabajo o al dedicado a las obligaciones. Este fenómeno adquiere un significado vital para las personas, puesto que es signo de progreso y desarrollo y tiene como objetivo una buena calidad de vida. (Nuviala, Juan y Montes, 2003)

El ocio es un derecho que entra de manera innata al conjunto de derechos humanos, pero debido a la desigualdad que existe en la sociedad se han tenido que promover derechos para diferentes colectivos que no pueden acceder de manera igualitaria al ocio. Un ejemplo de ello son las personas con discapacidad, ya que han tenido que enfrentar desafíos y obstáculos impuestos por la sociedad para poder acceder a los derechos más básicos en calidad de igualdad. (Gorbeña, González y Lázaro, 1997)

Es importante tener en cuenta que el ocio para personas con discapacidad fue planteado con fines terapéuticos o rehabilitadores, o como actividades complementarias donde dicho colectivo pueda ocupar el tiempo libre. Es ahí donde surge la disciplina terapéutica, la cual ha evolucionado y ha reconocido la importancia del ocio en personas con discapacidad. (Gorbeña, González y Lázaro, 1997)

Varios estudios muestran que el ocio es fundamental para la vida de las personas, puesto que este supera la satisfacción obtenida sobre el empleo u otras actividades laborales, ya que es una elección que tiene la persona de emplear su tiempo libre, donde desarrolla las habilidades sociales y personales. Cabe destacar, que las personas con discapacidad no son una excepción de este fenómeno, ya que se considera una oportunidad para que este colectivo pueda participar en actividades de ocio considerándose primordial para su salud y bienestar. (Caldwell y Gilbert, 2009)

Se ha de señalar, que a pesar de la importancia que requiere el ocio en el ser humano, este fenómeno sigue estando limitado para las personas con discapacidad, ya que varios estudios muestran que este colectivo tiene más probabilidad de ocupar su tiempo en ocio pasivo (lectura, televisión, video y radio) y menos tiempo en entretenimiento social (teatro, cultura, etc.) en comparación con otras personas que no tienen discapacidad. Este hecho se debe a las limitaciones de las instalaciones de ocio, considerándose una barrera para la actividad física y entretenimiento social. (Pagán, 2014)

### **3.4. ARTE, DISCAPACIDAD Y TALENTO.**

El término de arte alude a las manifestaciones de la actividad humana mediante el sentimiento y la imaginación, así como es la poesía, la pintura, la música e incluso

también entra dentro del arte las creaciones, tales como son la arquitectura y escultura.  
(Medina, 2005)

Esta disciplina abarca infinitas formas y técnicas, en las que el ser humano puede ser capaz de relacionarse con el mundo, interpretarlo y transformarlo, fortaleciendo así su autoestima, su auto-reconocimiento y el desarrollo de su personalidad. (Jabbour & Monroy, 2018)

Se puede afirmar con absoluta certeza que el ser humano es un “animal social” por naturaleza (Aristóteles, filósofo griego) y que, por tanto, necesita comunicarse y relacionarse con el resto de los individuos. Hay personas que no pueden comunicarse y que utilizan otros medios para hacerlo. El arte es uno de ellos, a través de él, las personas son capaces de transmitir sentimientos, pensamientos, emociones y vivencias personales. Dentro del mundo del arte, es importante destacar también la educación artística, como un método que nos ayuda a saber manejar nuestras emociones por medio de la expresión artística. (Alonso, 2016)

Cabe destacar, que varios estudios muestran que la educación artística para las personas con discapacidad, se considera una oportunidad creativa para que dicho colectivo lo ponga en práctica y se obtenga un reconocimiento de dichas personas. Por ello, la educación artística cobra una gran relevancia, con el fin de promover la visión que tiene la sociedad hacia el talento que puede llegar a tener una persona con discapacidad. (Penketh, 2014)

Atendiendo a lo anteriormente mencionado es importante definir, por tanto, los siguientes conceptos: (Callisaya, 2015)

- Superdotación: “noción asociada a una visión monolítica, estática y permanente de la inteligencia”. Este término se aplica a personas con una habilidad intelectual o académica superior que otros individuos de su misma edad.
- Brillante: este concepto se aplica a personas con un alto nivel de inteligencia, pero es también asociado al término “superdotado”.
- Prodigio: se utiliza este término para referirse a aquellas personas que realizan una actividad excepcional para su edad.
- Talento: “una nominación asignada a los individuos con una aptitud muy relevante en un área específica, relacionada con campos académicos, artísticos o relacionales...”.

La relación entre arte, discapacidad y talento podemos observarla en diferentes ámbitos: (Jabbour & Monroy, 2018)

- Rehabilitativo y Terapéutico: el arte surge como una herramienta para mejorar las necesidades, apoyándose en las posibilidades personales y con relación a diversas variables (Arteterapia, danza rehabilitativa, danzaterapia).
- Educativo y Formativo: el objetivo principal es enseñar y aprender esta disciplina, con el fin de conocer sus características, materiales y elementos más comunes.
- Profesional: la noción de “arte” y “artista” es vista como profesión y como proyecto de vida.
- Artístico: el arte por el arte, es decir, por disfrute propio y como tiempo de ocio.

Desde un primer momento, el arte en el ámbito de la sanidad era visto como un “modo de catarsis”, en otras palabras, se trataba de una “purificación emocional, corporal, mental y espiritual”. Surgió entonces un interés en los hospitales por la producción artística de las personas con discapacidad, cuya forma de ver los indicios de sus dolencias y por su valor psicopatológico, transformándose en un instrumento para los profesionales de la psiquiatría. Es a finales del siglo XIX, cuando el arte comienza a verse como una “disciplina terapéutica” para la rehabilitación de las personas con discapacidad, en Europa, Gran Bretaña y EE. UU. A finales del siglo XX, comienza a verse la posibilidad de la educación artística en las personas con discapacidad intelectual y psíquica, a través del fomento de talleres y actividades artísticas. (Alonso, 2016)

Surge también la “arteterapia”, una combinación entre arte y psicoterapia, que se compaginan entre sí y donde la importancia recae en la persona y su proceso. Esta disciplina se extendió por Europa y España, formando centros de atención para personas con discapacidad funcional, en los que cuentan con profesionales con habilidades en artes plásticas y escénicas. También se crearon asociaciones y federaciones de la arteterapia y la danzaterapia. (Alonso, 2016)

Su praxis se basa en el estudio del desarrollo humano y de las teorías psicológicas puestas en práctica, por medio de recursos terapéuticos, teniendo como base la creatividad. Se cree que la creatividad se ha considerado como una habilidad relacionada con elementos incompatibles con la discapacidad. Un ejemplo de esto sería que un niño con deficiencia mental “no podría hacer una buena pintura o aprenderse un guión de teatro. (Alonso, 2016)

Cabe mencionar también otro concepto relevante dentro del arte, “la musicoterapia”. La música es la mayor capacidad de comunicación y sirve como terapia tanto para el compositor como para el oyente. Además, a través del sonido se puede producir impactos en la conducta humana de forma individual o colectiva y convertirse en una expresión de estados anímicos. La musicoterapia tiene finalidades funcionales en los ámbitos sociales, familiares, escolares y en diferentes momentos de la vida de forma terapéutica. Existen diversas formas de terapia, así como es la danzaterapia, la arteterapia, el psicodrama y la musicoterapia. (Sanz, 2004)

Por otra parte, el concepto de danzaterapia se define como una técnica que tiene como finalidad la expresión de sentimientos, ideas y emociones, poniendo gran interés en los movimientos, siendo este el medio de comunicación no verbal que fluye de las personas que lo practican, ya que por medio de la danza y el movimiento las personas pueden expresar de forma libre sus emociones. (Tarazona Barbetti, 2020)

En ocasiones el contexto social también limita el reconocimiento artístico de las personas con discapacidad. Suele darse con más frecuencia, cuando las familias de estos no consiguen superar las barreras sociales, se acogen al modelo médico e ignoran el potencial artístico. Por el contrario, las escuelas de formación artística muestran interés sobre el talento artístico que tiene dicho colectivo. (Vargas & Lopez, 2020)

### **3.5. OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.**

Las personas con diversidad funcional tienen que enfrentarse a numerosos obstáculos que impiden que estos puedan ejercer sus derechos, en el acceso al espacio físico, el entorno



educativo y laboral, a los medios de transporte y la participación ciudadana, entre otros muchos. (Vargas & López, 2020)

Uno de los grandes obstáculos a los que se enfrentan las personas con diversidad funcional es la sociedad en sí. Con anterioridad el concepto de la discapacidad se asoció al ámbito de la salud, donde el médico era el profesional, definía, clasificaba y diagnosticaba la discapacidad y las habilidades perdidas en las personas con limitaciones sensoriales físicas o psíquicas. (Pastor, 2019)

Varios estudios muestran que cuando una persona es socialmente etiquetada como “discapacitada” hace que en la sociedad se multipliquen las dificultades a las que se enfrentan en la vida diaria debido a las etiquetas y estereotipos que interpreta la sociedad hacia dicho colectivo. (McDermott y Varenne, 1995)

Los espacios y servicios culturales suelen mostrarse también como escenarios que se presentan como barreras para la inclusión. Existen documentos e investigaciones que declaran que se ha señalado el acceso restringido de las personas con diversidad funcional a lugares destinados para la expresión artística, debido principalmente a las barreras relacionadas con la accesibilidad al espacio físico. (Vargas & López, 2020)

Pueden existir también barreras en el núcleo familiar y en ámbitos como la sanidad, ya que estos conciben la discapacidad como una patología que debe ser medicada o rehabilitada, determinando sus posibilidades de éxito en la vida de la persona al depender de un tratamiento. Otro de estos ámbitos puede ser el educativo, en el cual se tiende a pensar que es la persona la que tiene el problema y no el sistema. (Vargas & López, 2020)

A la hora de poner en práctica el arte a través de los medios de comunicación o por medio de la política, las personas con diversidad funcional y las asociaciones se enfrentan a una serie de obstáculos y dificultades, las cuales se mencionarán a continuación: En primer lugar, la falta de conocimientos en la sociedad, que suele generar inseguridad a la hora de permitirles expresarse. En segundo lugar, la falta de formación profesional, a la hora de difamar materiales divulgativos y la escasez de experiencias profesionales inclusivas. En tercer lugar, la incapacidad de los medios de comunicación a la hora de favorecer un acercamiento de posturas y conseguir una comprensión y tolerancia mutua. En cuarto lugar, la inclinación al “buenismo” que provoca un exceso de proteccionismo y de compasión a este colectivo, que lleva a pensar que no son “capaces” de alcanzar las expectativas que imponemos al resto de personas. En quinto lugar, las asociaciones para personas con discapacidad tienen limitaciones que se presentan como un fin educativo o como enlace entre el mundo de la educación y el trabajo, limitando su esfera de acción. Y, por último, la escasez de escenarios de comunicación y expresión artística en los que la imagen de la persona está por encima de su situación de discapacidad. (Alonso, 2016)

La desigualdad que presentan las personas con discapacidad en el ámbito del arte proviene de los enfoques que tiene la sociedad, así como es la escasez de recursos que incluyen a las personas con discapacidad en este ámbito. Por ello, algunos educadores han iniciado diferentes recursos para enriquecer la creatividad de este colectivo. Uno de estos recursos es el Disability Art and Culture Project (DACP), el cual se encarga de apoyar a los/as artistas para contribuir en el desarrollo del conocimiento y la expresión de la cultura relacionado con la discapacidad. (Keifer, 2017)

Por tanto, se puede concluir que, las barreras asociadas a la participación de las personas con discapacidad en diferentes actividades (deportiva, cultura, etc.) se relacionan con el entorno natural y construido, así como también las barreras emocionales y psicológicas a las que se enfrentan debido a los pensamientos que crea la sociedad y la cultura sobre estos. (Rimmer, Riley, Wang, Rauworth & Jurkowski, 2004)

### **3.6. RECURSOS QUE POTENCIAN EL ARTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

A continuación, se mencionarán una serie de asociaciones, centros, proyectos y plataformas artísticas a nivel nacional e internacional, donde se trabaja con personas con diversidad funcional: (Alonso, 2016)

En primer lugar, la asociación “*Debajo del sombrero*”, una entidad no lucrativa y de utilidad pública, que trabaja el desarrollo de la creación, producción y difusión del arte, donde los protagonistas son las personas con discapacidad.

En segundo lugar, el “*Creative Growth Art Center*”, un centro de creación artística para personas con deficiencias neurológicas. Este situado en Oakland, California, en el cual los/las artistas encuentran su creatividad, y donde los/las profesionales del centro les ayudan a desarrollar y crear sus obras, las cuales son puestas en venta y cuyo beneficio económico les permite tener ingresos privados, mejorando así su autonomía y calidad de vida.

En tercer lugar, “*Experiencia Enoiro*”; un taller de procesos creativos, en el centro del Hogar Don Orión (Madrid). Se trata de una residencia para personas con diversidad funcional.

En cuarto lugar, “*Parte con Arte*”; asociación sin ánimo de lucro en Asturias que persigue la práctica y fomenta el conocimiento y disfrute del arte por parte de las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales.

En quinto lugar, “*Capaciarte*”, asociación cultural en Almería, que se dedica a trabajar en el desarrollo y fomento del arte en las personas con y sin diversidad funcional. Se trata de una entidad sin ánimo de lucro que tiene por objetivo conseguir una plena inclusión en la sociedad para las personas con diversidad funcional.

En sexto lugar, “*Igual Arte*”, lugar activo en Pontevedra, en el cual se trabaja el arte con personas con diversidad funcional, adaptado a las necesidades que presente cada usuario/a. Desarrollan su creatividad a través de talleres de canto, baile, expresión corporal y teatral, educación musical y expresión plástica.

### **3.7. LEGISLACIÓN RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en el que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población. (BOE, 2013)

De acuerdo con el artículo 26 de la declaración de los derechos humanos, todas las personas tienen derecho a una educación que les permita desarrollar el pleno desarrollo de su personalidad y el fortalecimiento del respeto a los derechos y libertades humanas.

El derecho a la educación es un hecho universal y debe ser accesible para todos los seres humanos. Las personas con diversidad funcional tienen derecho a beneficiarse de actividades creativas y que la disciplina del arte sea un indicio de calidad de vida.

En el artículo 27.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en el artículo 30.2 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas Discapacidad, se hace un hincapié especial en la necesidad de que las personas con diversidad funcional se impliquen de forma libre en la vida cultural y en que disfruten de las artes y de sus beneficios.

El artículo 10 de la Constitución española defiende que la dignidad de todo ser humano, así como los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.

El artículo 49 de la constitución española, expresa que son los poderes públicos quienes realizarán las políticas necesarias para garantizar la plena autonomía personal e inclusión social de las personas con discapacidad. Estas políticas respetarán su libertad de elección y preferencias, y serán adoptadas con la participación de las organizaciones representativas de personas con discapacidad en los términos que establezcan las leyes.

Por ello, es necesario que las administraciones públicas ofrezcan a este colectivo un marco normativo y acciones públicas que intervengan en el desarrollo social, con el fin de que puedan ser sujetos de pleno derecho y combatir la desigualdad que existe. A continuación, se desarrollará la normativa que va dirigida a este colectivo:

- La Ley de 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que fue aprobada y publicada en el BOE nº 299 de 15 de diciembre de 2006 y entra en vigor desde el 1 de enero de 2007.
- Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Esta ley amortiza la antigua Ley LISMI (Ley 13/1982, 7 de abril, integración social de las personas con discapacidad) tiene como finalidad reconocer a las personas con discapacidad como titulares de una serie de derechos y a los poderes públicos como garantes del ejercicio real y efectivo de derechos, a su vez, establece el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se centra en la lucha contra la discriminación y accesibilidad universal.

- La Ley 49/2007, de 26 de diciembre, se establece un régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas discapacitadas.

Por otro lado, respecto al nivel autonómico, el Gobierno de Canarias ha aprobado en el BOC (Boletín oficial Canario) las siguientes medidas de ayuda para las personas con discapacidad:

- La Ley 8/1995, 6 de abril, Accesibilidad y supresión de barreras físicas y de comunicación.
- Decreto 148/2001, de 9 de julio, se modifica el decreto 227/1997, de 18 de septiembre, que aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de comunicación.
- Real decreto 197/1999, de 23 de diciembre, Procedimiento para reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.
- Acuerdo de Gobierno de 29 de julio de 2004, programa sociosanitario de Atención a la Discapacidad de Canarias.
- Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, se establece y se regula el sistema de prestaciones sociales y económicas, previsto a la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Discapacitados.

Así mismo, en el ámbito de Tenerife se destaca el I Plan Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad 2015-2018, que tiene como finalidad garantizar la igualdad de oportunidades y eliminar las barreras y dificultades, que tienen las personas con discapacidad.

#### 4. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.

##### General:

- Descubrir la opinión de las personas profesionales sobre el desarrollo artístico de las personas con discapacidad.

##### Específicos:

- Identificar los beneficios del arte en las personas con discapacidad.
- Analizar los obstáculos que impiden la participación de las personas con diversidad funcional en actividades artísticas.
- Conocer los beneficios de emplear el ocio y tiempo libre en actividades artísticas.
- Examinar las barreras que impiden que las personas con discapacidad sean reconocidas en el ámbito artístico.
- Conocer las herramientas que mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Identificar posibles factores de exclusión de las personas con discapacidad.
- Descubrir los recursos que potencian el talento artístico de las personas con discapacidad.
- Conocer la necesidad de que las personas con discapacidad reciban educación artística.
- Identificar si la discapacidad es un impedimento para desarrollar un talento.
- Conocer los derechos que tienen las personas con discapacidad.



Hipótesis:

1. Las personas con discapacidad pueden desarrollar y tener habilidades artísticas.
2. Las personas con discapacidad tienen muy poco reconocimiento artístico debido a los estereotipos que tiene la sociedad.
3. La discapacidad es una barrera que impide que dicho colectivo pueda realizar actividades artísticas.
4. Los prejuicios que tiene la sociedad son la principal barrera que encuentran las personas con discapacidad para desarrollar su talento artístico.
5. Las personas con discapacidad pueden desarrollar su talento artístico en igualdad de condiciones que otras personas con talento artístico.

## **5. MÉTODO.**

### **5.1.PARTICIPANTES:**

El tipo de muestreo que se utilizó para esta investigación es el de bola de nieve, puesto que se trata de un muestreo no probabilístico, dirigido exclusivamente a profesionales que trabajan con personas con discapacidad en diferentes entidades, los/las cuales enviarán dicho cuestionario a otros/as compañeros/as de trabajo del mismo ámbito, con el fin de analizar las experiencias que hayan tenido a lo largo de su trayectoria laboral con personas con discapacidad.

El criterio para la selección de estos/as participantes se determinó por cercanía, disponibilidad, profesión y relación con la discapacidad, con edades comprendidas desde los 34 hasta los 58 años.

Mediante el muestreo por bola de nieve se ha conseguido la participación total de 12 profesionales residentes en las Islas Canarias. Dentro de este grupo de profesionales se encuentran: Trabajadores/as sociales, psicólogos/as, educadores/as sociales, fisioterapeutas, personal sanitario, entre otros.

### **5.2.INSTRUMENTOS Y DEFINICIÓN DE VARIABLES MEDIDAS.**

El instrumento utilizado para esta investigación ha sido un cuestionario, conformado por 22 preguntas cerradas y de respuestas cortas. Está dividido en cuatro niveles. En primer lugar, datos sociodemográficos de la persona (edad, sexo, nivel de estudios, etc.). En segundo lugar, se desarrollarán 9 preguntas, donde se medirá el nivel del 1 al 7 sobre si

están “de acuerdo” o “totalmente en desacuerdo” y que tienen como finalidad investigar el conocimiento y la visión que tienen los/as profesionales sobre la exclusión de las personas con discapacidad en el ámbito artístico. En tercer lugar, se expondrán tres preguntas con la finalidad de medir el conocimiento y la visión que tienen los/as profesionales sobre el ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad y, por último, se desarrollarán cuatro preguntas sobre los beneficios que ofrecen algunas disciplinas artísticas en las personas con discapacidad. (*Véase anexo 2*)

### **5.3.PROCEDIMIENTO.**

El procedimiento utilizado para descubrir la opinión de las personas profesionales sobre el desarrollo artístico de personas con discapacidad ha sido la realización de un cuestionario conformado por 22 preguntas elaboradas por las propias autoras.

Cabe destacar, que antes de realizar el presente cuestionario, se realizó previamente un estudio sobre el término de discapacidad, calidad de vida y habilidades sociales, ocio y tiempo libre, arte, discapacidad y talento, obstáculos que impiden la participación en actividades artísticas, recursos que potencian la participación de las personas con discapacidad en el ámbito artístico y por último, la legislación respecto a la participación de las personas con discapacidad, todo ello a través de informes, artículos de autores/as especializados en dicha temática, para así poder elaborar las variables lo más precisas posibles.

Este cuestionario se ha enviado a los/as participantes a través de medios de comunicación, como son las redes sociales, en concreto, la aplicación social “WhatsApp” y “Correo electrónico”. Concretamente, ha sido realizado por 12 profesionales residentes en las Islas

Canarias, los cuales han colaborado desde diferentes centros y asociaciones, tales como Mensajeros de la Paz- Canarias, Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual “Los Alisios” y ADISLAN (Asociación de personas con discapacidad en Lanzarote).

#### **5.4.DISEÑO Y PLAN DE ANÁLISIS.**

En este estudio se ha utilizado un enfoque fundamentalmente cualitativo, ya que se trata de conocer desde la perspectiva de las personas profesionales especializados/as en el ámbito de la discapacidad si existe la posibilidad de que las personas con discapacidad puedan desarrollar habilidades artísticas, identificando barreras y estereotipos que dificultan su integración en el mundo artístico.

Según su finalidad, se puede observar que se trata de una investigación básica (teórica), ya que su finalidad es descubrir la realidad social que ocurre con las personas con discapacidad en el ámbito artístico. En cuanto a su amplitud, se ha de mencionar que se trata de una micro investigación, ya que cuenta con un campo de estudio con pocas variables y los grupos estudiados son pequeños.

Respecto a la variable tiempo, se considera que es un estudio transversal puesto que analiza únicamente el momento actual de las personas encuestadas y no sobre otras investigaciones previas.

Conforme al grado experimentación, se determina que se trata de un diseño preexperimental, debido a que no se modifican las variables, únicamente se observan los resultados. A su vez, se puede observar que, según la fuente, se trabaja ante un estudio

primario, ya que se obtiene la información a través de las personas encuestadas y no sobre otras investigaciones previas.

Por último, se ha de señalar que, según los objetivos, se trata de una investigación exploratoria ya que tiene como finalidad extraer variables relevantes e hipótesis para comprobarlas en indagaciones posteriores; A su vez, también es explicativa, puesto que analiza los factores que intervienen en la causación de la acción, actitud o hecho determinado.

En cuanto a su plan de análisis, se ha utilizado un tratamiento estadístico, recopilando los datos obtenidos de los/las profesionales en el presente cuestionario, que se han depositado a través del soporte del programa informático “Excel” en tablas (*véase anexo 3, 4 y 5*) y gráficos. Para finalizar, se realizará un contraste entre los datos obtenidos en los cuestionarios y los estudios analizados en la revisión teórica con el fin de dar respuesta a las hipótesis planteadas en dicha investigación.

## **6. RESULTADOS.**

A continuación, se expondrán los resultados obtenidos del cuestionario realizado a las personas participantes. La presentación de estos resultados se organiza en cuatro bloques: En el primero se describirán los datos sociodemográficos de la persona (edad, sexo, nivel de estudios, etc.). En el segundo, se analizará el conocimiento y la visión que tienen los/las profesionales sobre la exclusión de las personas con discapacidad en el ámbito artístico. En el tercer bloque, se medirá el conocimiento y la visión que tienen los/as profesionales sobre el ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad y, por último, se analizarán los beneficios que ofrecen algunas disciplinas artísticas en las personas con discapacidad.

### **6.1.DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:**

En cuanto a los datos sociodemográficos de las personas encuestadas se puede observar en primer lugar, que 5 de los/as participantes siendo el total de 12, tienen una edad comprendida a partir de los 40 hasta los 50 años. Sin embargo 4 manifiestan tener una edad situada entre los 30 y 40 años y finalmente 3 entre los 50 y los 60 años. Además, se ha de señalar que de estos/as 12 participantes, 8 manifiestan ser mujeres y 4 hombres.

En segundo lugar, con respecto al nivel de estudios de los/as encuestados/as se puede observar que 8 personas manifiestan tener estudios universitarios, por otra parte 3 personas expresan tener un ciclo formativo de grado superior y 1 afirma tener estudios de bachillerato. De las personas que manifiestan tener un grado universitario, se ha de señalar que 2 tienen un grado en Fisioterapia, 2 un grado en Psicología, 1 en Bellas artes, 1 en Magisterio, 1 en CFGS Integración social, 1 en Trabajo social y finalmente 1 Filosofía Máster Danza Terapia.

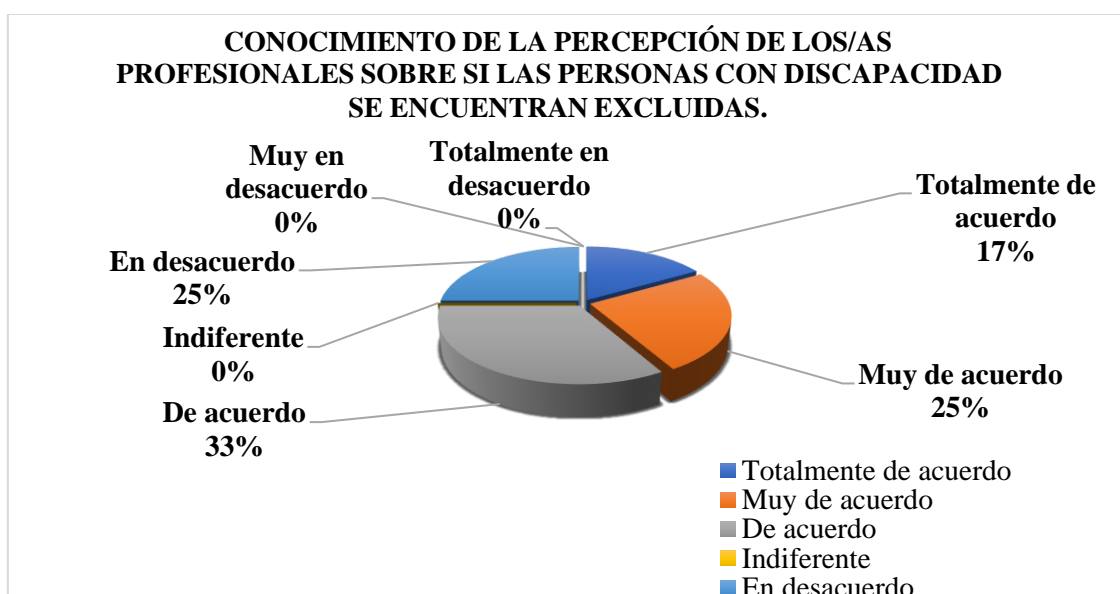
En tercer lugar, con relación al tiempo trabajado de los/as profesionales con personas con discapacidad, se ha de mencionar que 4 de los 12 participantes declaran estar trabajando con este colectivo desde un periodo de 0 a 6 años. Por un lado, 4 desde 25 a 30 años, 2 desde 7 a 12 años y finalmente 1 afirma estar trabajando desde un periodo de 13 a 18 años y 1 de 19 a 24 años. En cuanto a las características de las personas con discapacidad con las que trabajan los/as profesionales, 5 declaran trabajar con personas con discapacidad intelectual y física, 3 con discapacidad múltiple, 2 con discapacidad intelectual y otras 2 con discapacidad física. *(Para más información véase anexo 3)*

## 6.2. PERCEPCIÓN DE LOS/AS PROFESIONALES SOBRE LA EXCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO.

**Tabla 7:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si las personas con discapacidad se encuentran excluidas.

Totalmente de acuerdo	2
Muy de acuerdo	3
De acuerdo	4
Indiferente	0
En desacuerdo	3
Muy en desacuerdo	0
Totalmente en desacuerdo	0

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)



*Figura 7.* Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si las personas con discapacidad se encuentran excluidas. Elaboración propia (2021).

En esta variable se puede observar que 4 de los/as encuestados/as afirman estar “De acuerdo” con que las personas con discapacidad se encuentran excluidas socialmente. Sin embargo, 3 de estos/as declaran estar “En desacuerdo” y otras 3 afirman también estar “Muy de acuerdo”. Para finalizar, cabe destacar que 2 personas expresan estar “Totalmente de acuerdo”.



**Tabla 8:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si las personas con discapacidad se encuentran excluidas en el ámbito artístico.

Totalmente de acuerdo	4
Muy de acuerdo	2
De acuerdo	1
Indiferente	2
En desacuerdo	2
Muy en desacuerdo	0
Totalmente en desacuerdo	1

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)

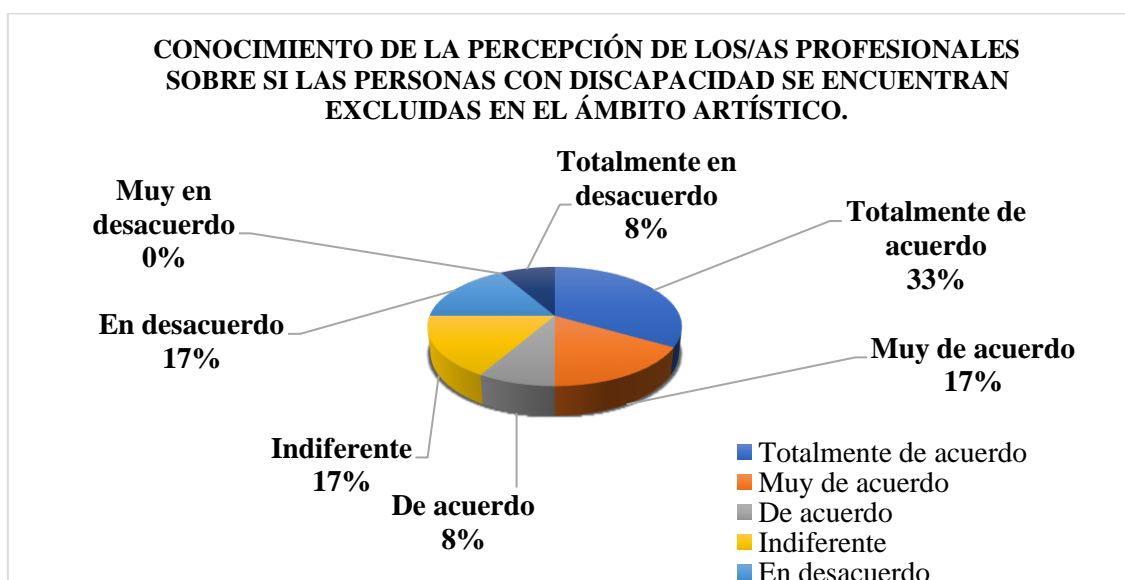


Figura 8. Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si las personas con discapacidad se encuentran excluidas en el ámbito artístico. Elaboración propia (2021).

En la presente variable se puede observar que 4 de las personas participantes manifiestan estar “Totalmente de acuerdo” con que las personas con discapacidad se encuentran excluidas en el ámbito artístico. Sin embargo, 2 de estos/as declaran estar “Muy de acuerdo” frente a 1 persona que manifiesta estar “De acuerdo” con que se encuentran excluidas en dicho ámbito. Por otra parte, se ha de señalar que 2 de estos/as individuos/as declaran que les es “indiferente” frente a 2 que expresan estar “En desacuerdo”.

**Tabla 9:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si las personas con discapacidad tienen muy poco reconocimiento artístico debido a los estereotipos que tiene la sociedad.

Totalmente de acuerdo	6
Muy de acuerdo	1
De acuerdo	1
Indiferente	3
En desacuerdo	0
Muy en desacuerdo	0
Totalmente en desacuerdo	1

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)

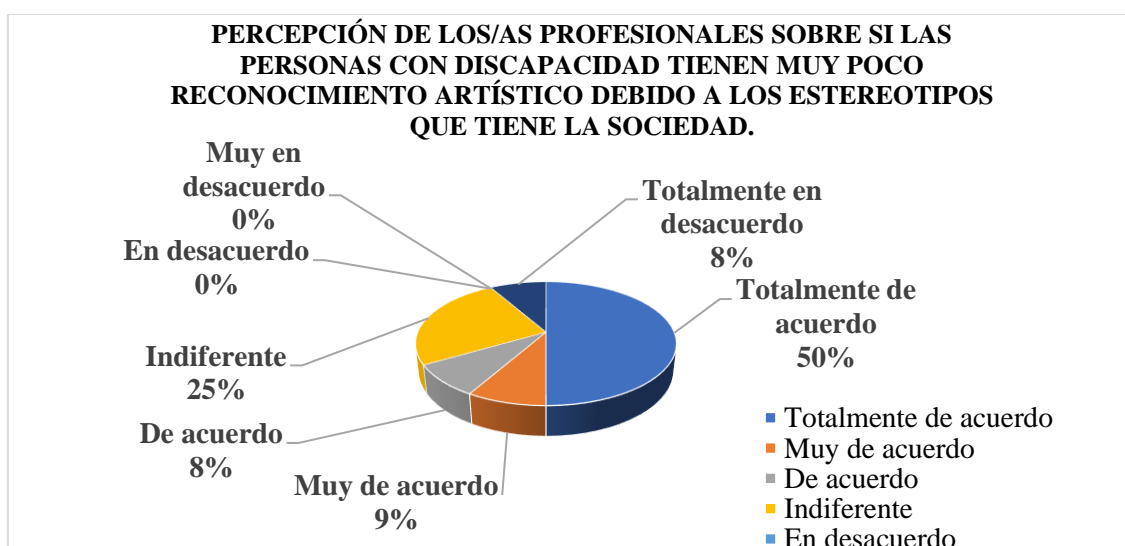


Figura 9. Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si las personas con discapacidad tienen muy poco reconocimiento artístico debido a los estereotipos que tiene la sociedad. Elaboración propia (2021).

En este gráfico se puede observar que 6 de los/as profesionales manifiestan estar “Totalmente de acuerdo” con que las personas con discapacidad tienen poco reconocimiento artístico debido a los estereotipos. Sin embargo 3 personas declaran que les es “Indiferente”. Por otro lado, 1 de las personas encuestadas manifiesta estar “Muy de acuerdo” y otra estar “De acuerdo” con que se encuentran excluidas debido a los

prejuicios. Por último, solo 1 persona afirma estar “Totalmente en desacuerdo” con dicho motivo.

**Tabla 10:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si una persona con discapacidad es capaz de tener talento.

Totalmente de acuerdo	10
Muy de acuerdo	1
De acuerdo	0
Indiferente	0
En desacuerdo	0
Muy en desacuerdo	0
Totalmente en desacuerdo	1

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)

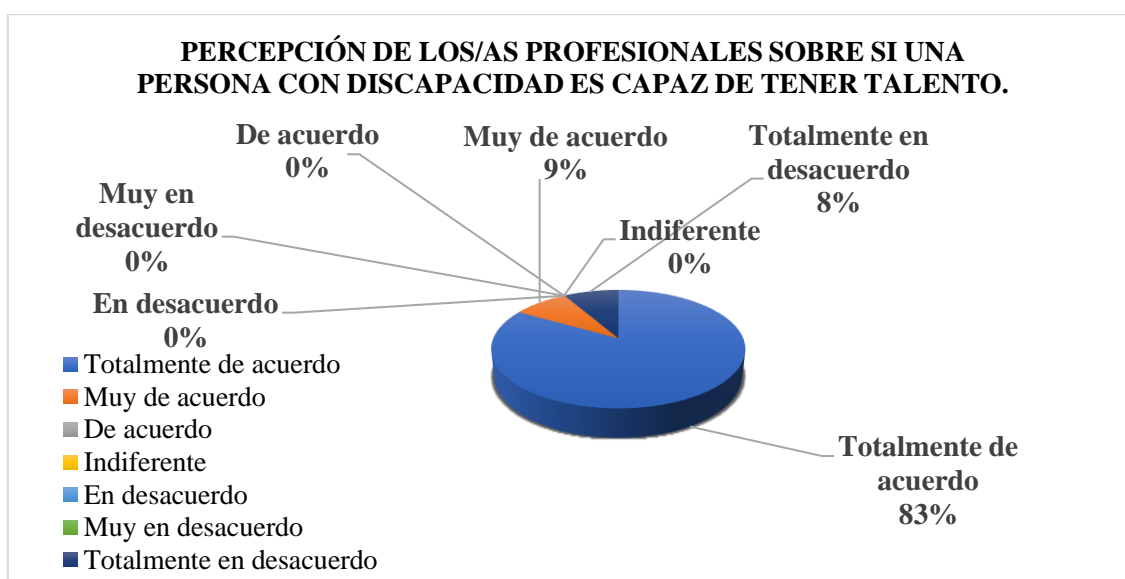


Figura 10. Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si una persona con discapacidad es capaz de tener talento. Elaboración propia (2021).

En esta variable se puede observar que 10 de las personas encuestadas manifiestan estar “Totalmente de acuerdo” con que las personas con discapacidad son capaces de tener un talento artístico, frente a 1 que manifiesta estar “Muy de acuerdo”. Sin embargo, 1 de los/as profesionales declara estar “Totalmente en desacuerdo”.

**Tabla 11:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si la discapacidad es una barrera que impide que dicho colectivo no pueda realizar actividades artísticas.

Totalmente de acuerdo	1
Muy de acuerdo	0
De acuerdo	0
Indiferente	0
En desacuerdo	1
Muy en desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	8

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)

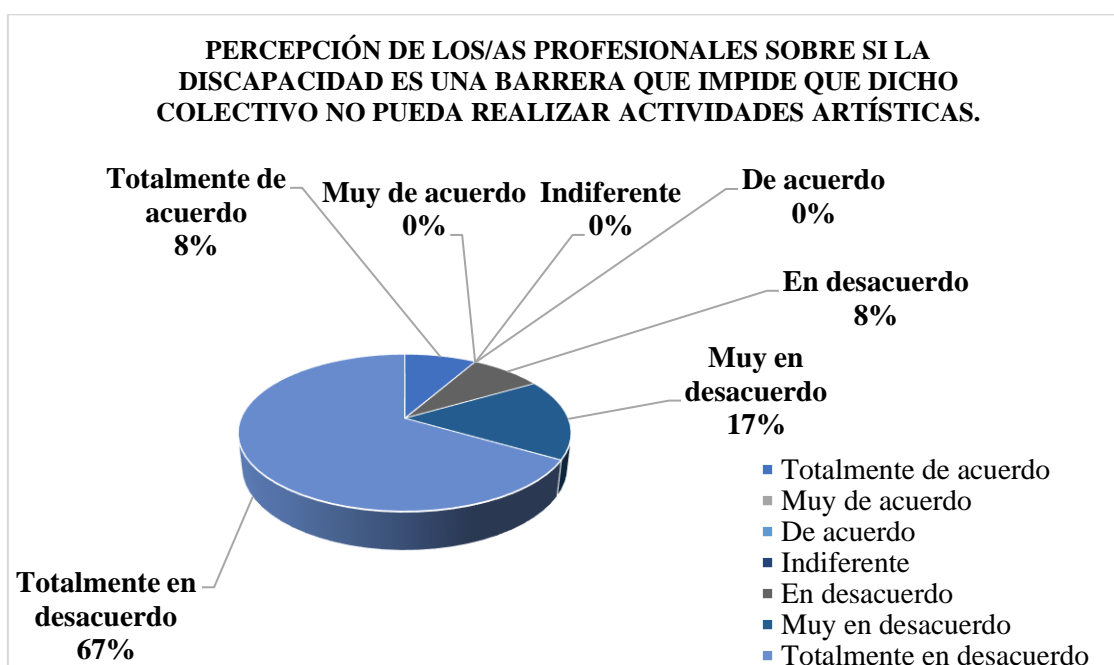


Figura 11. Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si una persona con discapacidad es capaz de tener talento. Elaboración propia (2021).

En la presente variable se puede observar que 8 de los/as profesionales, manifiesta estar “Totalmente en desacuerdo” con que la discapacidad sea una barrera para que puedan realizar actividades artísticas, frente a 2 personas que declaran estar “Muy en desacuerdo”. Por otra parte, cabe destacar que 1 persona declara estar “En desacuerdo” frente a otra que manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”.

**Tabla 12:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si los estereotipos dependen de la calidad de información disponible en la sociedad.

Totalmente de acuerdo	5
Muy de acuerdo	6
De acuerdo	0
Indiferente	0
En desacuerdo	0
Muy en desacuerdo	0
Totalmente en desacuerdo	1

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)

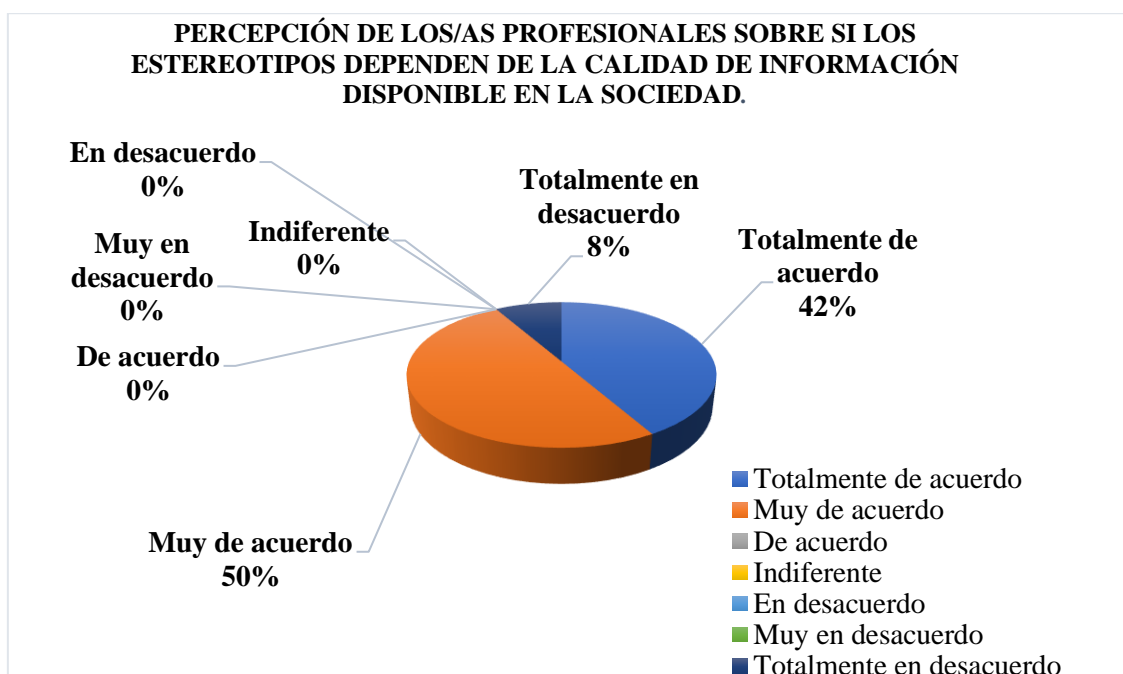


Figura 12. Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si los estereotipos dependen de la calidad de información disponible en la sociedad. Elaboración propia (2021).

En este gráfico se puede observar que 6 de las personas participantes declaran estar “Muy de acuerdo” con que los estereotipos dependen de la calidad de información disponible en la sociedad frente a 5 que manifiestan estar “Totalmente de acuerdo”. Finalmente, solo 1 persona declara estar “Totalmente en desacuerdo”.

**Tabla 13:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si los prejuicios que tiene la sociedad son la principal barrera que encuentran las personas con discapacidad para desarrollar su talento artístico.

Totalmente de acuerdo	5
Muy de acuerdo	3
De acuerdo	0
Indiferente	0
En desacuerdo	4
Muy en desacuerdo	0
Totalmente en desacuerdo	0

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)



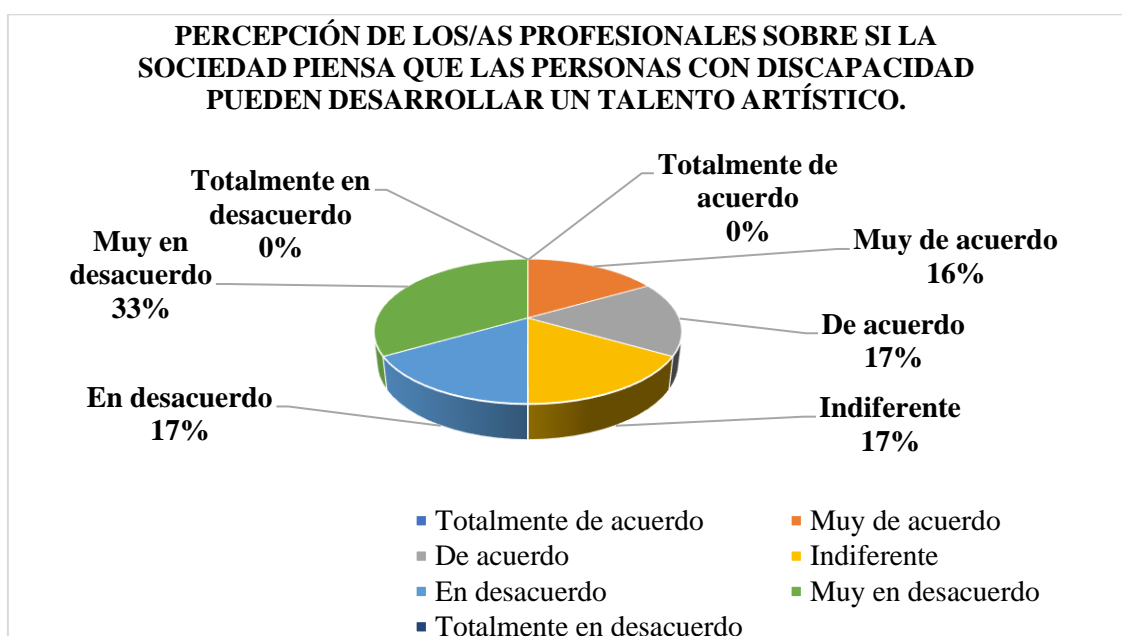
*Figura 13.* Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si los prejuicios que tiene la sociedad son la principal barrera que encuentran las personas con discapacidad para desarrollar su talento artístico. Elaboración propia (2021).

En esta variable se puede analizar que 5 de los/as profesionales declaran estar “Totalmente de acuerdo” con que los prejuicios que tiene la sociedad hacia dicho colectivo son la principal barrera para desarrollar un talento artístico, frente a 4 que declaran estar “En desacuerdo”. Por otra parte, 3 de estas personas declaran estar “Muy de acuerdo” con que dicho motivo es la principal barrera para que las personas con discapacidad se desarrollen en este ámbito.

**Tabla 14:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si la sociedad piensa que las personas con discapacidad pueden desarrollar un talento artístico.

Totalmente de acuerdo	0
Muy de acuerdo	2
De acuerdo	2
Indiferente	2
En desacuerdo	2
Muy en desacuerdo	4
Totalmente en desacuerdo	0

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)



*Figura 14.* Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si la sociedad piensa que las personas con discapacidad pueden desarrollar un talento artístico. Elaboración propia (2021).

En este gráfico se puede observar que 4 de los/as participantes declaran estar “Muy en desacuerdo” con que la sociedad piensa que las personas con discapacidad pueden desarrollar un talento artístico, frente a 2 que manifiestan estar “De acuerdo”. Por otra parte, se ha de señalar que 2 declaran estar “En desacuerdo” o que les es “Indiferente”. Sin embargo, otras 2 dicen estar “Muy de acuerdo”.

**Tabla 15:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si las personas con discapacidad pueden desarrollar su talento artístico en igualdad de condiciones que otras personas con talento artístico.

Totalmente de acuerdo	3
Muy de acuerdo	0
De acuerdo	0
Indiferente	1
En desacuerdo	2
Muy en desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	4

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)

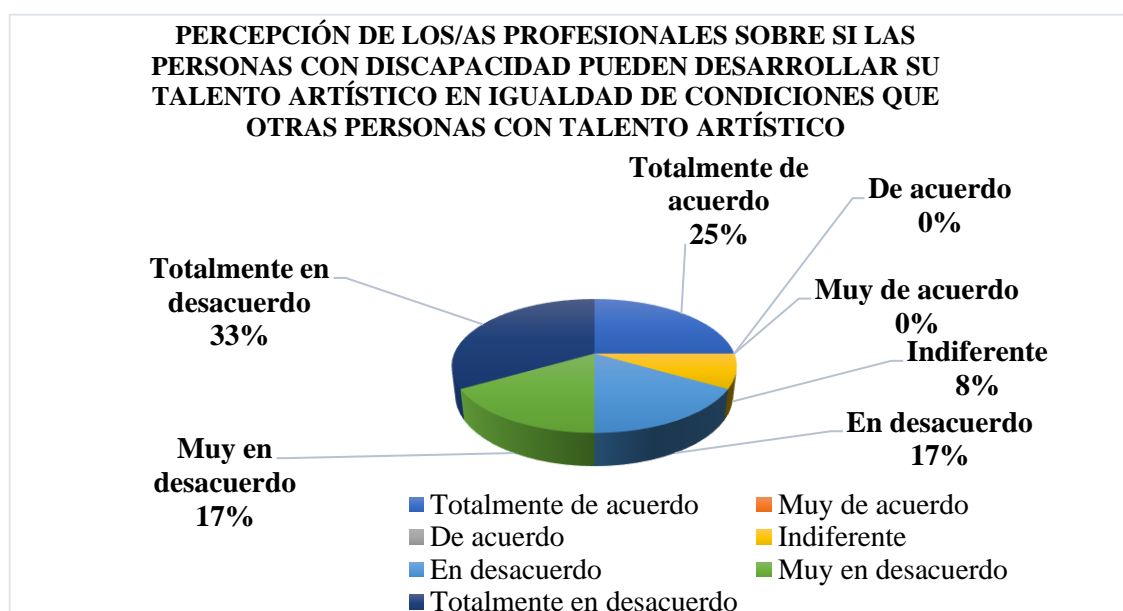


Figura 15. Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si las personas con discapacidad pueden desarrollar su talento artístico en igualdad de condiciones que otras personas con talento artístico. Elaboración propia (2021).

En esta variable se puede observar que 4 de las personas participantes declaran estar “Totalmente en desacuerdo” frente a un 3 que expresan estar “Totalmente de acuerdo” con que las personas con discapacidad puedan desarrollar un talento artístico en igualdad de condiciones que otros sujetos con talento artístico. Por otra parte, cabe destacar que otras 2 declaran estar “Muy en desacuerdo” o “En desacuerdo”. Por último, solo 1 declara que le es “Indiferente”.

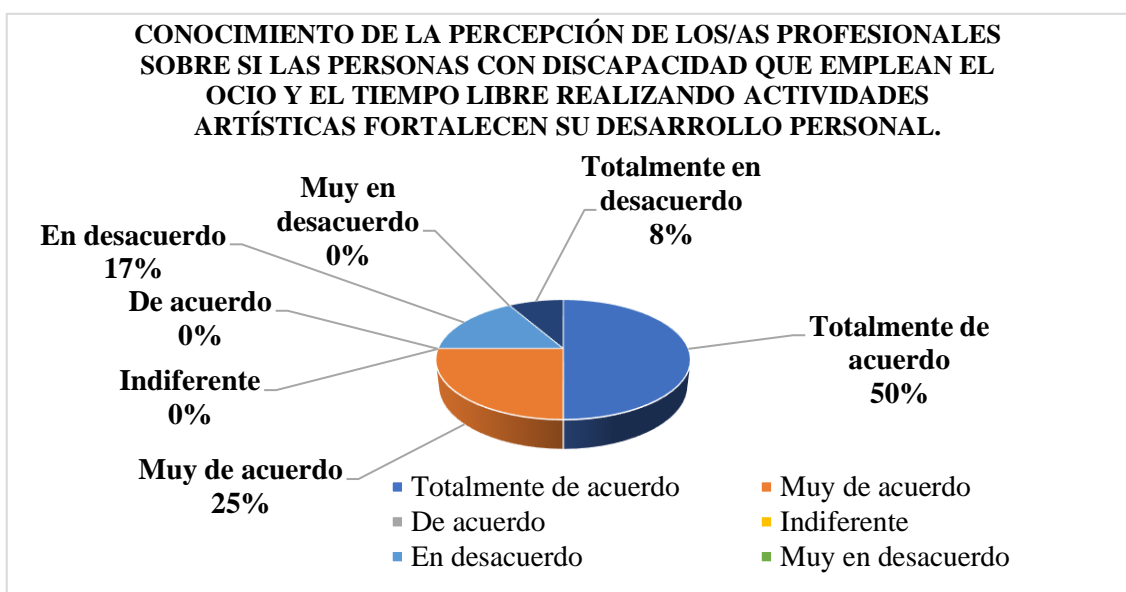


### 6.3. PERCEPCIÓN DE LOS/AS PROFESIONALES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y LA VISIÓN QUE TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**Tabla 16:** *Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si las personas con discapacidad que emplean el ocio y el tiempo libre realizando actividades artísticas fortalecen su desarrollo personal.*

Totalmente de acuerdo	6
Muy de acuerdo	3
De acuerdo	0
Indiferente	0
En desacuerdo	2
Muy en desacuerdo	0
Totalmente en desacuerdo	1

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)



*Figura 16. Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si las personas con discapacidad que emplean el ocio y el tiempo libre realizando actividades artísticas fortalecen su desarrollo personal. Elaboración propia (2021).*

En este gráfico se puede observar que 6 de los/as participantes manifiestan estar “Totalmente de acuerdo” con que las personas con discapacidad que emplean el ocio y el tiempo libre en actividades artísticas fortalecen su desarrollo personal, frente a 3 que

expresan estar “Muy de acuerdo”. Por otra parte, 2 de estas personas afirman estar “En desacuerdo” frente a 1 que declara estar “Totalmente en desacuerdo”.

**Tabla 17:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si a las personas con discapacidad se les da libre autonomía para decidir qué hacer con su tiempo libre.

Totalmente de acuerdo	1
Muy de acuerdo	3
De acuerdo	0
Indiferente	2
En desacuerdo	3
Muy en desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)

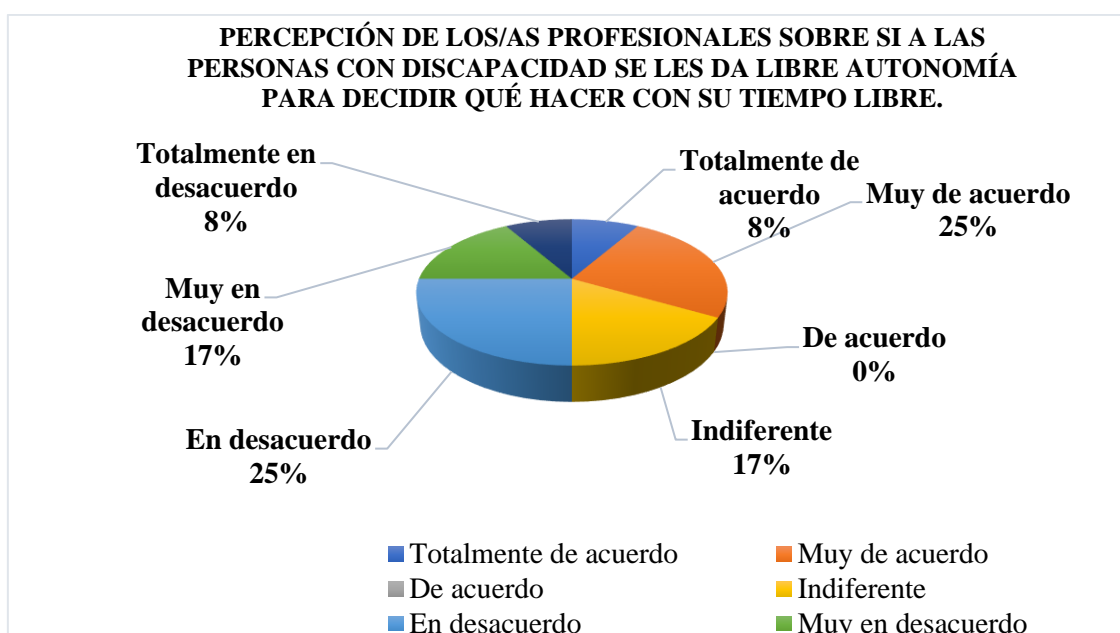


Figura 17. Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si a las personas con discapacidad se les da libre autonomía para decidir qué hacer con su tiempo libre. Elaboración propia (2021).

En esta variable se puede observar que 3 de las personas encuestadas expresa estar “Muy de acuerdo” con que a las personas con discapacidad se les da libre autonomía para decidir qué hacer con su tiempo libre, frente a 3 que declaran estar “En desacuerdo”. Por otro

lado, 2 afirman estar “Muy en desacuerdo” o que le es “Indiferente”. Por último, cabe destacar que solo 1 dice estar “Totalmente de acuerdo” con que a este grupo se le da autonomía para decidir lo que hacer en su tiempo libre, y otra dice estar “Totalmente en desacuerdo”.

**Tabla 18:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si a las personas con discapacidad se les ofrecen los recursos necesarios para que estos puedan desarrollar sus habilidades artísticas.

Totalmente de acuerdo	0
Muy de acuerdo	0
De acuerdo	1
Indiferente	4
En desacuerdo	3
Muy en desacuerdo	1
Totalmente en desacuerdo	3

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)

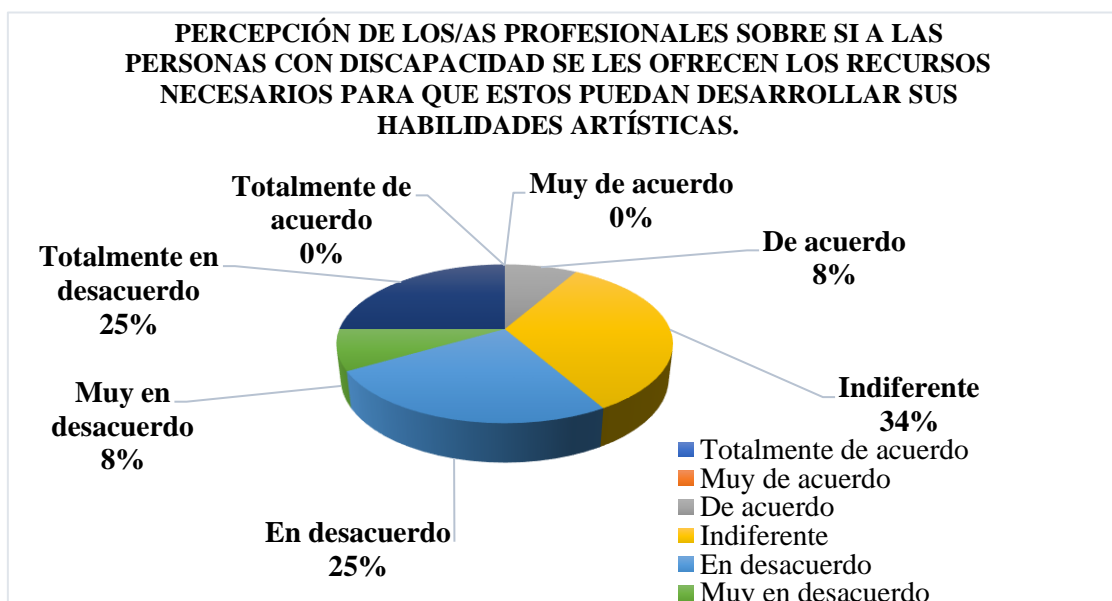


Figura 18. Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si a las personas con discapacidad se les ofrecen los recursos necesarios para que estos puedan desarrollar sus habilidades artísticas. Elaboración propia (2021).

En este gráfico se puede observar que 4 de las personas encuestadas declaran que les es “Indiferente”, frente a 3 que expresan estar “Totalmente en desacuerdo” con que a las personas con discapacidad se les ofrecen los recursos necesarios para que estos puedan desarrollar sus habilidades artísticas. Para terminar, 3 manifiestan estar “En Desacuerdo” y solo 1 expresa estar “De acuerdo” o “Muy desacuerdo”.

#### 6.4. PERCEPCIÓN DE LOS/AS PROFESIONALES SOBRE LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN ALGUNAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**Tabla 19:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si la musicoterapia es una estrategia de rehabilitación para las personas con discapacidad.

Totalmente de acuerdo	9
Muy de acuerdo	1
De acuerdo	2
Indiferente	0
En desacuerdo	0
Muy en desacuerdo	0
Totalmente en desacuerdo	0

*Nota:* Fuente: Elaboración propia (2021)



*Figura 19.* Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si la musicoterapia es una estrategia de rehabilitación para las personas con discapacidad. Elaboración propia (2021).

En esta variable se puede analizar que 9 de los/as participantes manifiestan estar “Totalmente de acuerdo” con que la musicoterapia es una estrategia de rehabilitación para las personas con discapacidad, frente 2 que declaran estar “De acuerdo”. Por último, 1 persona dice estar “Muy de acuerdo”.

**Tabla 20:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si la discapacidad y ser superdotado son compatibles.

Totalmente de acuerdo	8
Muy de acuerdo	2
De acuerdo	1
Indiferente	1
En desacuerdo	0
Muy en desacuerdo	0
Totalmente en desacuerdo	0

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)



Figura 20. Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si la discapacidad y ser superdotado son compatibles. Elaboración propia (2021).

En esta variable se puede observar que 8 de los/as profesionales declaran estar “Totalmente de acuerdo” con que la discapacidad es compatible con ser superdotado, frente a 2 que manifiestan estar “Muy de acuerdo”. Finalmente, cabe destacar que solo 1 expresa estar “De acuerdo” o que le es “Indiferente”.

**Tabla 21:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre las ventajas que puede aportar tener un talento o una habilidad artística a las personas con discapacidad.

Mejora la calidad de vida	1
Mejora la autoestima	2
Desarrollo personal	9
Mejora las habilidades sociales	0
Otras	0

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)



Figura 21. Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre las ventajas que puede aportar tener un talento o una habilidad artística a las personas con discapacidad. Elaboración propia (2021).

En esta variable se puede observar que 9 de las personas participantes manifiestan que una de las ventajas que ofrece tener un talento artístico es favorecer el “Desarrollo

personal” de las personas con discapacidad. Sin embargo, 2 expresan que otra de estas ventajas sería “Mejorar la autoestima” y, por último, solo 1 persona, declara que otra de estas podría ser la “Mejora de la calidad de vida”.

**Tabla 22:** Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si es necesario que las personas con discapacidad reciban educación artística.

Totalmente de acuerdo	10
Muy de acuerdo	1
De acuerdo	1
Indiferente	0
En desacuerdo	0
Muy en desacuerdo	0
Totalmente en desacuerdo	0

Nota: Fuente: Elaboración propia (2021)

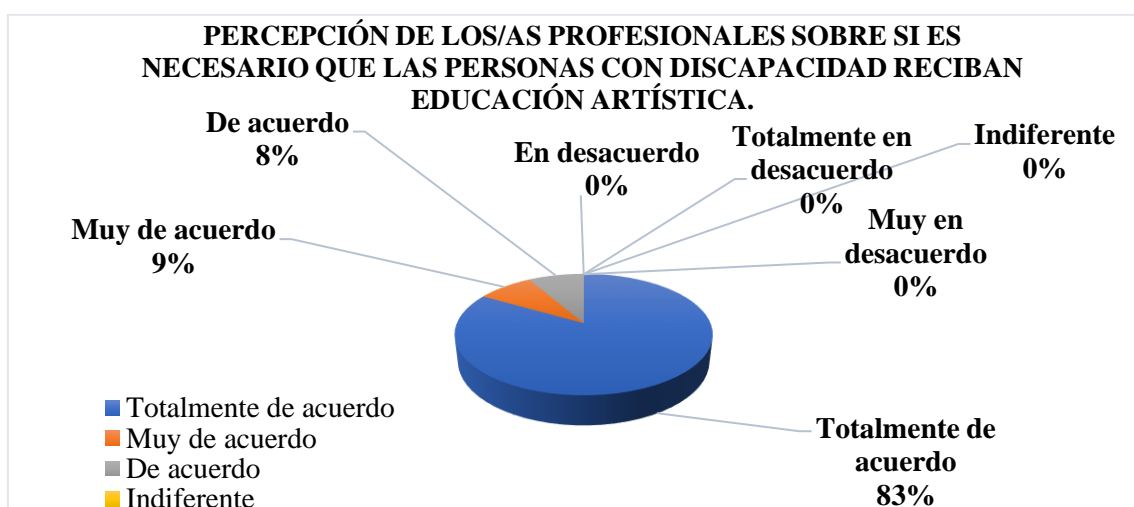


Figura 22. Conocimiento de la percepción de los/as profesionales sobre si es necesario que las personas con discapacidad reciban educación artística. Elaboración propia (2021).

En esta variable se puede observar que 10 de los/as participantes expresan estar “Totalmente de acuerdo” con que es necesario que las personas con discapacidad reciban educación artística, frente 1 que afirma estar “Muy de acuerdo” y otra que declara estar “De acuerdo”.

## 7. DISCUSIÓN.

Tras haber recopilado toda la información necesaria y haber analizado los datos del cuestionario realizado a las/os profesionales acerca de su percepción sobre si las personas con discapacidad pueden desarrollar o tener un talento artístico, se han obtenido los siguientes resultados:

En primer lugar, se ha de señalar que la mayoría de las personas participantes tienen una edad comprendida entre los 40 y los 50 años, de los cuales gran parte, concretamente 8 manifiestan ser mujeres y 4 que declaran ser hombres. Dichos profesionales expresan tener estudios universitarios. Entre estos destacan los grados en fisioterapia y psicología.

En segundo lugar, se ha de destacar que el tiempo que estos/as profesionales llevan trabajando con personas con discapacidad puede abarcar entre dos periodos, siendo el primero de 0 a 6 años, y el segundo de 25 a 30 años. Este hecho se considera relevante e imprescindible para realizar la investigación, ya que como se puede observar la mayoría de las personas encuestadas tienen una larga trayectoria laboral en la cual intervienen con personas con discapacidad, por lo tanto, esto garantiza que dichos profesionales posean un amplio conocimiento sobre este colectivo.

Es importante mencionar que la mayoría de las personas participantes afirman trabajar con personas que tienen discapacidad intelectual y física. Este hecho también se considera importante para esta investigación, ya que dichos profesionales al intervenir con estos tipos de discapacidad pueden ofrecer una opinión enriquecedora basada desde su propia experiencia, ya que se puede considerar que cuanto más alto es el grado de discapacidad, mayores limitaciones se presentan en la vida diaria del individuo.



Con respecto a la situación de exclusión que presentan las personas con discapacidad tanto en la sociedad como en el ámbito artístico, se ha de señalar que la mayoría de las personas encuestadas manifiesta estar “totalmente de acuerdo”, a pesar de los avances de integración que tienen como finalidad adaptarse a las necesidades que presentan para que puedan desenvolverse en la sociedad o en diferentes ámbitos en condiciones de igualdad.

Sin embargo, otra parte de estos participantes consideran que no están de acuerdo con la afirmación planteada. Aunque es improbable obtener una opinión unánime en este aspecto, esta minoría nos hace replantear una de las hipótesis sobre las que versa la investigación: Las personas con discapacidad están excluidas en el ámbito social y artístico.

Uno de los inconvenientes a los que se enfrenta este colectivo para su plena inclusión en el ámbito artístico se debe a los prejuicios y estereotipos que tiene la sociedad. Esto se puede corroborar con que la mayoría de los participantes han declarado estar de acuerdo con que este es uno de los principales motivos que frenan su inclusión y su reconocimiento artístico. Este hecho se debe a la calidad de información que tiene la sociedad sobre los estereotipos, donde la mayoría afirma que este es el principal motivo.

Parte de estos/as profesionales, expresan que una persona con discapacidad es capaz de tener un talento artístico, por lo que se puede comprobar que la discapacidad no es una barrera para que puedan realizar actividades de este ámbito. A su vez, también se ha podido comprobar que la mitad de los/as participantes manifiesta que la sociedad piensa que las personas con discapacidad pueden desarrollar un talento artístico.

Por otro lado, en cuanto a si las personas con discapacidad pueden desarrollar su talento artístico en igualdad de condiciones que otra persona sin discapacidad, se puede analizar que la mayoría de los/as participantes está en desacuerdo. Uno de los motivos que se manifestó es que no se les ofrece los recursos necesarios para que estos puedan desarrollar las habilidades artísticas. Además, la mayoría de las personas encuestadas manifiesta que la discapacidad y ser superdotado es compatible.

Teniendo en cuenta las respuestas del cuestionario, se puede analizar que a las personas con discapacidad no se les suele dar libre autonomía para decidir qué hacer en su tiempo libre, considerándose esta situación bastante vulnerable, ya que se puede ver afectada la autoestima y calidad de vida de la persona.

Respecto, a los beneficios que el arte desarrolla en las personas con discapacidad, se puede afirmar que la musicoterapia es una estrategia de rehabilitación para este colectivo, ya que a través de este fenómeno se puede favorecer el desarrollo social, personal y emocional de estas personas. Asimismo, se puede analizar también que los beneficios que puede aportar tener un talento artístico en este colectivo es la mejora de el “Desarrollo personal”, “Mejora de autoestima” y “Mejora de la calidad de vida”, es por ello, que los/as profesionales consideran relevante que las personas con discapacidad reciban una educación artística.

## 8. CONCLUSIONES.

El arte es un fenómeno que cobra una gran importancia en la vida del ser humano, ya que a través de este la persona es capaz de manifestar sus expresiones mediante la imaginación. Actualmente existen muchas personas que presentan limitaciones para comunicarse y el arte les ofrece la posibilidad de hacerlo, mediante sus múltiples formas las personas son capaces de expresar sentimientos, emociones o ideas.

Un claro ejemplo son las personas con discapacidad, que utilizan esta disciplina como medio para expresar sus emociones, pensamientos e ideas, ya sea a través del canto, el baile, el teatro, la pintura, etc. No obstante, este colectivo no ha tenido un fácil acceso al mundo artístico, ya que en múltiples ocasiones la sociedad ha sido una de las principales barreras que ha impedido su participación en este medio, bajo prejuicios y estereotipos que los calificaban como personas “no aptas” para el arte.

Es cierto, que hoy en día la percepción de la sociedad sobre este colectivo ha evolucionado y que son muchos los artistas con discapacidad que han conseguido ser reconocidos en el ámbito artístico. Pero también existe una parte de la sociedad que aun mantiene que las personas con discapacidad no pueden realizar este tipo de actividades ya que consideran que no tienen las características necesarias para llevarlas a cabo.

Es por ello, que cobra una gran importancia la educación artística, ya que se considera una oportunidad para que las personas con discapacidad puedan expresarse, siendo capaces de manejar sus expresiones. Esta disciplina permite que las personas con discapacidad puedan relacionar el mundo exterior con su propio mundo interior.

Es necesario trabajar y concienciar a la sociedad con las herramientas y recursos necesarios con el fin de construir una sociedad basada en la igualdad, tanto en derechos como oportunidades. Es por ello por lo que consideramos que la educación artística debería ser una materia necesaria en la educación de las personas con diversidad funcional, ya que el arte influye en múltiples aspectos de la vida y ayuda la formación del carácter y personalidad de los individuos.

Otro de los aspectos fundamentales que hemos podido analizar en esta investigación, es que las personas con discapacidad pueden desarrollar o tener habilidades artísticas, es decir, que el hecho de ser una persona discapacitada no impide que se pueda realizar una actividad, al contrario, es la comunidad que rodea al individuo la que ha creado esa ideología, haciendo que dicho colectivo se encuentre con una serie de limitaciones, no pudiendo integrarse manera igualitaria. Por lo tanto, se puede afirmar que la discapacidad no es una barrera para que dicho colectivo pueda realizar actividades artísticas, sino que es la propia sociedad la que se ha encargado de crear una serie de obstáculos, influenciados por creencias, suposiciones, falta recursos, falta de adaptación de lugares públicos y privados, etc.

Cabe destacar, que, aunque se han conseguido numerosos avances en los reconocimientos y derechos de las personas con discapacidad, actualmente siguen existiendo indicios de exclusión hacia este colectivo, es por ello, por lo que se ha creado la convención de derechos para las personas con discapacidad para que puedan ejercer las actividades en igualdad de condiciones que el resto de los seres humanos. Sin embargo, se ha se ha podido analizar en diferentes artículos y en los resultados obtenidos en esta investigación, que los prejuicios que tiene la sociedad se presentan como una de las principales barreras

a la hora de desarrollar un talento artístico, por lo que esto afirma que no pueden desarrollar dicho talento o habilidad en igualdad de condiciones que otras personas con talento artístico.

Según la experiencia y trayectoria laboral de los/as profesionales, las personas con discapacidad son capaces de aprender y desarrollar un talento artístico, cuyos beneficios les permitirán desarrollar e incrementar su nivel de autonomía, así como también mejorar su bienestar social, tener una mayor calidad de vida, con el fin de que puedan desenvolverse y potenciar su desarrollo personal y autoestima.

Como conclusión a esta investigación, hemos podido, por un lado, saber y dar a conocer las circunstancias en las que se encuentran aquellas personas con discapacidad que buscan hacerse un hueco en el ámbito artístico. Y, por otro lado, hemos podido conocer la gran labor que han realizado para luchar por sus derechos y su reconocimiento en el mundo del arte, pues "la discapacidad no te define; te define cómo haces frente a los desafíos que la discapacidad te presenta" (Jim Abbott).

La elaboración de esta investigación también nos ha llevado a reflexionar sobre la importancia que requiere desempeñar la profesión de Trabajador/a Social, pues ante este tipo de circunstancias se ve la falta y necesidad de agentes de cambio social que contribuyan a formar un mundo basado en tres pilares y reglas fundamentales; respeto, amor e igualdad, todo ello desde la perspectiva de calidad.

Se ha demostrado finalmente que el arte es un espacio de creación y comunicación con nuestro mundo interior, en el que todos los seres humanos son capaces de desarrollar o

tener habilidades artísticas. Las personas con discapacidad quieren que se les reconozca sin distinciones y que se les mire como “artistas” más allá de que se fijen en sus características especiales. Su inclusión en cualquier actividad artística desarrolla beneficios tanto para sí mismos como para concienciar a la comunidad que les rodea, promoviendo de esta forma la asertividad, ampliando la percepción que se tiene sobre ellos de tal forma que no sean vistos como “enfermos” sino como personas que tienen derecho a disfrutar de actividades deportivas, recreativas, del arte y la cultura. Además, combate la discriminación y amplía la idea que se tiene sobre la discapacidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alonso, D. (2016). *La educación artística en las personas con diversidad funcional. Habilidades bio-psico-sociales y calidad de vida* (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid).
- Caldwell, L. L., & Gilbert, A. A. (2009). Leisure, health, and disability: A review and discussion. *Canadian Journal of Community Mental Health*, 9(2), 111-122.
- Callisaya Calle, M. A. (2015). *Instituto de Estudios Secundarios para adolescentes con talentos artísticos extraordinarios Isla Cheleca Provincia Manko Kapac* (Doctoral dissertation).
- Crespo, M., Maribel, C., & Verdugo Alonso, M. Á. (2012). Historia de la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud (CIF): Un largo camino recorrido
- Cuenca Gómez, P. (2011). Derechos humanos y modelos de tratamiento de la discapacidad.
- Díez, E. R. (2004). Exclusión social y ciudadanía: claroscuros de un concepto. *Aposta: Revista de ciencias sociales*, (9), 1.
- Fernández-López, J. A., Fernández-Fidalgo, M., Geoffrey, R., Stucki, G., & Cieza, A. (2009). Funcionamiento y discapacidad: la clasificación internacional del funcionamiento (CIF). *Revista española de salud pública*, 83(6), 775-783.
- Gorbeña, S., González, V. J., & Lázaro, Y. (1997). El derecho al ocio de las personas con discapacidad. *Documentos de Estudios de Ocio*, 4.
- Jabbour Sefair, J., & Monroy Solorzano, J. M. (2018). Estrategias pedagógicas deportivas y artísticas en el desarrollo de talentos de los estudiantes con discapacidad cognitiva de la Institución Educativa Distrital Carlos Arturo Torres.

- Jiménez Buñuales, M., González Diego, P., & Martín Moreno, J. M. (2002). La clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud (CIF) 2001. *Revista española de salud pública*, 76, 271-279
- Keifer-Boyd, K. (2017). Creativity, disability, diversity, and inclusion. In *Handbook of arts education and special education* (pp. 45-55). Routledge.
- McDermott, R., y Varenne, H. (1995). La cultura como discapacidad. *Anthropology & Education Quarterly*, 26(3), 324-348.
- Medina, M. A. R. (2005). La definición clásica de arte. *Saberes. Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales (2003-2014)*, 3, 10.
- Mendoza, P. A. C. (2007). Discapacidad y exclusión social en panamá: entre instituciones y legislación el individuo excluido. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales (RCCS)*, 4(2), 133-160.
- Munné, F., & Codina, N. (1996). *Psicología Social del ocio y el tiempo libre*. Álvaro, JL; Garrido, A.; Torregrosa, JR *Psicología Social Aplicada*. Madrid: McGraw-Hill.
- Nuviala, A. N., Juan, F. R., & Montes, M. E. G. (2003). Tiempo libre, ocio y actividad física en los adolescentes: La influencia de los padres. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (6), 13-20.
- OMS (2019). *Atención médica y rehabilitación*. Organización Mundial de la Salud.
- Pagán-Rodríguez, R. (2014). How do disabled individuals spend their leisure time? *Disability and health journal*, 7(2), 196-205.
- Pastor Sánchez, P. (2019). *La Autonomía de la Mujer con Discapacidad Física*.
- Penketh, C. (2014). Putting disability studies to work in art education. *International Journal of Art & Design Education*, 33(3), 291-300.



- Rimmer, J. H., Riley, B., Wang, E., Rauworth, A., & Jurkowski, J. (2004). Physical activity participation among persons with disabilities: barriers and facilitators. *American journal of preventive medicine*, 26(5), 419-425.
- Sanz, J. I. P. (2004). El concepto de musicoterapia a través de la Historia. *Revista electrónica de LEEME*, (13).
- Schalock, R. L. (2013). La nueva definición de discapacidad intelectual, apoyos individuales y resultados personales.
- Tarazona Barbetti, S. J. (2020). La danzaterapia como recurso pedagógico para la inclusión educativa de personas con discapacidad.
- Vargas-Pineda, D., & López-Hernández, O. (2020). Experiencias de artistas con discapacidad frente a la promoción de la inclusión social. *Arte, individuo y sociedad*, 32(1), 31-44.
- Verdugo, M.A (1997). P.H.S. Programa de Habilidades Sociales. Salamanca. Ediciones Amarú.
- Verdugo, M. A., & Schalock, R. L. (2003). Calidad de vida. Manual para profesionales de la educación, la salud y servicios sociales. Alianza editorial.
- Videa<sup>1</sup>, P., & de los Angeles, R. (2016). Comprendiendo la discapacidad intelectual: datos, criterios y reflexiones. *Revista de investigación psicológica*, (15), 101-122.

## ANEXOS

### ANEXO 1.

DIMENSIONES	INDICADORES Y DESCRIPTORES
Bienestar Emocional	1. Satisfacción (estado de ánimo, funcionamiento físico y mental, felicidad y disfrute). 2. Autoconcepto (identidad, valoración personal, autoestima, imagen corporal). 3. Ausencia de estrés (predictibilidad y control, entorno seguro, mecanismos de afrontamiento/manejo del estrés).
Bienestar Material	4. Situación financiera (ingresos, prestaciones y ayudas, seguridad financiera). 5. Empleo (situación laboral, entorno de trabajo, oportunidades de promoción). 6. Vivienda (tipo de residencia, propiedad, confort).
Bienestar Físico	7. Salud (funcionamiento físico, síntomas de enfermedad, estado físico, nutrición, medicación). 8. Actividades de la vida diaria (habilidades de autocuidado, movilidad). 9. Ocio (esparcimiento, aficiones, oportunidades, creatividad). 10. Atención sanitaria (disponibilidad, efectividad, satisfacción).
Relaciones Interpersonales	11. Interacciones (redes sociales, contactos sociales). 12. Relaciones (familia, amigos, iguales). 13. Apoyos (emocionales, físicos, financieros, feedback).
Inclusión social	14. Integración y participación en la comunidad (acceso, presencia, implicación, aceptación). 15. Papeles comunitarios (colaborador, estilo de vida, interdependencia). 16. Apoyos sociales (red de apoyos, servicios)
Autodeterminación	17. Autonomía/control personal (independencia, autodirección, autosuficiencia). 18. Metas y valores personales (deseos, expectativas, creencias, intereses). 19. Elecciones (oportunidades, opciones, preferencias).
Desarrollo Personal	20. Educación (actividades, logros, nivel educativo, satisfacción). 21. Competencia personal (cognitiva, social y práctica). 22. Rendimiento (éxito, logros, productividad, creatividad, expresión personal).
Derechos	23. Humanos (respeto, dignidad, igualdad). 24. Legales (ciudadanía, acceso, tratamiento legal justo).

**Tabla 1:** *Indicadores de Calidad de vida Fuente: R. Schalock y M.A. Verdugo (2003)*

## **ANEXO 2. CUESTIONARIO**

El presente cuestionario pretende detectar posibles prejuicios, creencias o percepciones existentes en la sociedad que versan sobre la idea de que las personas con discapacidad no puedan desarrollar o tener un talento o habilidad artística.

Este cuestionario ha sido elaborado como parte del Trabajo de Fin de Grado de las alumnas Desirée C. Carballo Cruz y María Martín Álamo, estudiantes de Trabajo Social en la Universidad de La Laguna. La cumplimentación del cuestionario le llevará, aproximadamente, de 5 a 10 minutos. La información aportada es totalmente anónima y confidencial, además, los datos recogidos serán tratados de forma global. Trate de ser sincero/a en sus respuestas.

### **1.- SEXO:**

- Mujer
- Hombre
- Otro

### **2.- EDAD:**

--

### **3.- NIVEL DE ESTUDIOS LIGRADOS HASTA LA FECHA:**

- Educación primaria.
- Educación Secundaria obligatoria (ESO).
- Bachillerato.
- Universitarios.
- Formación profesional básica- FPB.
- Ciclos formativos de grado medio.
- Ciclos formativos de grado superior.

### **4.- En caso de haberse formado en un grado universitario, indique cual.**

--

### **5.- Indique el tiempo que lleva trabajando con personas con discapacidad.**

--

**6.- Indique las características de las personas con discapacidad con las que se encuentra trabajando actualmente:**

• Discapacidad intelectual.
• Discapacidad física.
• Discapacidad intelectual y física.
• Discapacidad sensorial.
• Discapacidad sensorial y visual.
• Discapacidad múltiple.
• Otras.

A continuación, se presentarán una serie de preguntas con el objetivo de investigar el conocimiento y la visión que tienen los y las profesionales sobre la exclusión de las personas con discapacidad en el ámbito artístico.

**7.- Actualmente, a pesar de los avances de la discapacidad y la integración de dicho colectivo en diferentes ámbitos, estos se encuentran excluidos. Indique el nivel de acuerdo.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

**8.- Las personas con discapacidad se encuentran excluidas en el ámbito artístico.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

**9.- Las personas con discapacidad tienen muy poco reconocimiento artístico debido a los estereotipos que tiene la sociedad.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

**10.- Una persona con discapacidad es capaz de tener talento artístico.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

**11.- La discapacidad es una barrera que impide que dicho colectivo pueda realizar actividades artísticas.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

**12.- Los estereotipos dependen de la calidad de información disponible en la sociedad.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

**13.- Los prejuicios que tiene la sociedad son la principal barrera que encuentran las personas con discapacidad para desarrollar su talento artístico.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

**14.- La sociedad piensa que las personas con discapacidad pueden desarrollar un talento artístico.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

**15.- Las personas con discapacidad pueden desarrollar su talento artístico en igualdad de condiciones que otras personas con talento artístico.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

A continuación, se presentarán una serie de preguntas, con el objetivo de investigar el conocimiento y la visión que tienen los y las profesionales sobre el ocio y el tiempo libre de las personas con discapacidad.

**16.- Las personas con discapacidad que emplean el ocio y tiempo libre realizando actividades artísticas fortalecen su desarrollo personal.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

**17.- A las personas con discapacidad se les da libre autonomía para decidir qué hacer en su tiempo libre.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

**18.- A las personas con discapacidad se les ofrecen los recursos necesarios para que estos puedan desarrollar sus habilidades artísticas.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

A continuación, se presentarán una serie de preguntas, con el objetivo de investigar el conocimiento y la visión que tienen los y las profesionales sobre los beneficios que ofrecen algunas disciplinas artísticas en las personas con discapacidad.

**19.- La musicoterapia es una estrategia de rehabilitación para las personas con discapacidad.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

**20.- La discapacidad y ser superdotado son compatibles.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

**21.- ¿Qué ventajas puede aportar el tener un talento o una habilidad artística a las personas con discapacidad?**

- Desarrollo personal.
- Mejora las habilidades sociales.
- Mejora la autoestima.
- Mejora la calidad de vida.
- Otras.

**22.- Es necesario que las personas con discapacidad reciban educación artística.**

(De acuerdo 1 2 3 4 5 6 7 Totalmente en desacuerdo).

### ANEXO 3. TABLAS DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LOS/AS PROFESIONALES ENCUESTADOS.

**Tabla 1:** *Rango de edad de las personas participantes.*

De 30 a 40	4
De 40 a 50	5
De 50 a 60	3

*Nota:* Fuente: Elaboración propia (2021)

**Tabla 2:** *Conocimiento del género de los/as encuestados/as.*

Mujer	8
Hombre	4
Otro	0

*Nota:* Fuente: Elaboración propia (2021)

**Tabla 3:** *Conocimiento del nivel de estudios de los/as encuestados/as.*

Estudios Universitarios	8
Bachiller	1
Educación Primaria	0
Ciclos Formativos de Grado Superior	3
Ciclos Formativos de Grado Medio	0
Formación profesional básica - FPB	0
Educación Secundaria Obligatoria (ESO).	0

*Nota:* Fuente: Elaboración propia (2021)

**Tabla 4:** *Conocimiento del Grado Universitario de los/as encuestados/as.*

Fisioterapia	2
Psicología	2
Bellas Artes	1
Magisterio	1
CFGS Integración Social	1
Trabajo social	1
Filosofía máster danzaterapia	1
Ninguno.	3

*Nota:* Fuente: Elaboración propia (2021)

**Tabla 5:** *Conocimiento del tiempo de los/as profesionales trabajando con personas con Discapacidad.*

0-6 años	4
7-12 años	2
13-18 años	1
19-24 años	1
25-30 años	4

*Nota:* Fuente: Elaboración propia (2021)

**Tabla 6:** *Conocimiento de las características de las personas con discapacidad con las que trabajan los/as profesionales participantes del presente cuestionario.*

Discapacidad intelectual	2
Discapacidad física	2
Discapacidad intelectual y física	5
Discapacidad sensorial	0
Discapacidad sensorial y visual	0
Discapacidad múltiple	3
Otra	0

*Nota:* Fuente: Elaboración propia (2021)